

+JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 759

RAD. 2018-00025-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado judicial del demandado y siendo el primer señalamiento, el despacho encontrándolo procedente RESUELVE:

FIJAR nuevamente la hora de las nueve (9) de la mañana del día 18 de Julio del corriente año para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria